



Estrategia institucional y posicionamiento de los temas de niñez y adolescencia en la gestión del riesgo de desastres

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia - SENNIAF



Senniaf
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

Protecting Through Education



El presente documento contiene la estrategia que ha sido elaborada en forma conjunta entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, SENNIAF, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF y RET- Protecting Through Education.

[Gloria Lozano de Díaz](#)

Directora General de la SENNIAF

[Remi Mannaert](#)

Director Regional para Latinoamérica y el Caribe, RET- Protecting Through Education

[Una McCauley](#)

Representante de UNICEF en Panamá

[Supervisión y revisión](#)

Marianela Bernal, Asesora Dirección General SENNIAF

Nelly de Sanson, Coordinadora de Supervisión y Monitoreo de Albergues SENNIAF

María Magnolia Santamaría Díaz, Coordinadora Nacional de Programas de RET en Panamá

Raisa Ruiz, Oficial de Programas de UNICEF-Panamá

[Revisión Final](#)

Marina Anselme, Directora Global de Programas de Desarrollo y Evaluación - RET

Ángela María Escobar, Gerente Regional de Programas, M&E para Latinoamérica y el Caribe - RET

[Desarrollo](#)

Himshem A. Him Valdés, Consultora Especialista en Gestión Integral del Riesgo de Desastres - RET

[Revisión de Estilo](#)

Susana Vázquez

[Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia \(SENNIAF\)](#)

Edificio Blue Summer, Calle 38, Bella Vista, Ciudad Panamá, República de Panamá

[UNICEF-Panamá](#)

Edif. 102, Av. Alberto Oriol Tejada, Ciudad del Saber, Ciudad de Panamá, Rep. de Panamá.

[RET - Oficina Nacional en Panamá](#)

Av. Cuba y calle 38, Edif. Los Cristales, Piso 4, Ofic. 18-19, Ciudad de Panamá, Rep. de Panamá.

[Diseño e Impresión](#)

Impresiones JEICOS S.A.

[ISBN](#)

978-992-817-03-1

Foto Portada e internas: RET/Sussana Urbano-junio2013/ Panamá.

Primera edición, Ciudad de Panamá. Noviembre, 2013

DISTRIBUCIÓN GRATUITA, PROHIBIDA SU VENTA.

Los textos se pueden reproducir citando la fuente.

Estrategia institucional y posicionamiento de los temas de niñez y adolescencia en la gestión del riesgo de desastres

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia - SENNIAF

ACRÓNIMOS

CENFOL: Centros de Formación y Liderazgo Cristiano
CETIPPAT: Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección a la Persona Adolescente Trabajadora
GIRD: Gestión integral del riesgo de desastres
MEDUCA: Ministerio de Educación
MIDES: Ministerio de Desarrollo Social
MITRADEL: Ministerio del Trabajo y Desarrollo Laboral
NNA: Niños, niñas y adolescentes
ONG: Organización no gubernamental
RET: The Foundation for the Refugee Education Trust
RRD: Reducción del riesgo de desastres
SENADIS: Secretaría Nacional de Discapacidad
SENNIAF: Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia
SINAPROC: Sistema Nacional de Protección Civil
SPIA: Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos
UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAID/OFDA: Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Extranjero

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES	
1. Creación de la SENNIAF	11
2. Objetivos institucionales	11
3. Estructura interna	12
4. Mision, visión y valores de la SENNIAF	12
5. Organigrama	13
6. Marco legal nacional	14
CAPÍTULO II. PROGRAMAS	
1. Resumen de Iniciativas	17
CAPÍTULO III. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	
1. Justificación, Objetivo general, Objetivos específicos	25
2. Líneas estratégicas y actividades prioritarias para la reducción del riesgo de desastres integradas a los derechos de la niñez y la adolescencia	26
2.1. Línea Estratégica 1: Implementación de la gestión integral de riesgos de desastres	27
2.2. Línea Estratégica 2: Fortalecimiento institucional	30
2.3. Línea Estratégica 3: Coordinación externa	35
3. Responsabilidades	37
4. Mecanismos de monitoreo y evaluación	39
GLOSARIO	40



INTRODUCCIÓN

Nos complace presentar el documento “Estrategia institucional y posicionamiento de los temas de niñez y adolescencia en la gestión del riesgo de desastres”, la cual ha sido elaborada en forma conjunta entre UNICEF, RET-Protecting Through Education y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

El propósito de ésta Estrategia es asegurar la integración de la reducción integral de riesgos de desastres como parte de un procedimiento público fundamentado en un marco legal y con articulación transversal en todas las áreas de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, para establecer una cultura de prevención y reducción integral de riesgos en la temática de niñez y adolescencia.

El documento está basado en tres líneas estratégicas: 1) implementación de la gestión integral del riesgo de desastre, 2) fortalecimiento institucional y 3) coordinación externa, con el propósito de fortalecer la SENNIAF en los temas de gestión integral del riesgo de desastres, generando una capacidad instalada activa y resiliente a lo interno de la institución con miras a una articulación externa con corresponsabilidad estatal con los diferentes actores en el tema de la niñez, adolescencia y familia al momento de una emergencia o desastre.

Con ésta estrategia se busca posicionar el tema de gestión integral del riesgo de desastres, fortalecer las capacidades internas de la SENNIAF e integrar su personal y su recurso a las acciones desarrolladas en la institución garantizando la protección integral de la niñez, adolescencia y familia como lo dicta nuestro mandato.

Gloria Lozano de Díaz

Directora General de la SENNIAF

CAPITULO I.
ASPECTOS GENERALES



ASPECTOS GENERALES

Desde la Dirección Nacional de Niñez, Adolescencia y Adopciones del Ministerio de Desarrollo Social se ejecutaban programas de protección a la niñez, sin embargo, era necesario construir una entidad que promoviera la integralidad de actores y acciones sociales para la atención efectiva de los problemas de la Niñez.

Creación de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia-SENNIAF.

La SENNIAF nace de la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para la ejecución de políticas dirigidas a la niñez, la adolescencia y la familia.

Fue creada mediante Ley 14 del 23 de enero de 2009 y es una entidad pública descentralizada y especializada del Estado, responsable de coordinar, articular, ejecutar y dar seguimiento al cumplimiento de las políticas de protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Objetivos Institucionales de la SENNIAF.

- Fortalecer la institucionalidad del sistema de protección integral de acuerdo a las competencias y atribuciones establecidas en la Constitución Política y las leyes, a través de la coordinación, articulación, ejecución y seguimiento de políticas, planes, programas, proyectos, acciones y medidas para la protección de los derechos de la niñez y adolescencia.
- Fortalecer las capacidades de las familias, mediante el desarrollo de programas, proyectos y acciones de apoyo, para que estas asuman adecuadamente sus responsabilidades y obligaciones ante los niños, niñas y adolescentes de manera de asegurar el disfrute pleno de sus derechos humanos y la exigencia de sus deberes.
- Contribuir a cimentar una cultura nacional de respeto, salvaguarda y tolerancia hacia la población infantil, a través de generar entre la población en general el entendimiento, conocimiento, aplicación, ejercicio y cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes señalados por la “Convención sobre los Derechos del Niño”

Descripción interna

JUNTA DIRECTIVA DE LA SENNIAF

Guillermo A. Ferrufino B.	Ministro de Desarrollo Social, presidente de la Junta
Javier Díaz	Ministro de Salud
Lucy Molinar	Ministra de Educación
Alma Lorena Cortés Aguilar	Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral
Frank George De Lima Gercich	Ministro de Economía y Finanzas
Gioconda Torres de Bianchini	Contralora de la Republica de Panamá
Roderick Chaverri	Presidente de la Red Nacional de Apoyo a la Niñez y Adolescencia en Panamá
César Augusto Pérez	Miembro de la Red Nacional de Apoyo a la Niñez y Adolescencia en Panamá

12 Misión, visión y valores

MISIÓN

Coordinar, articular, ejecutar y dar seguimiento al cumplimiento de las políticas de protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, a través de la formulación de planes, programas y medidas de protección; con la participación de entidades públicas, organismos privados y la corresponsabilidad de la familia y la sociedad organizada.

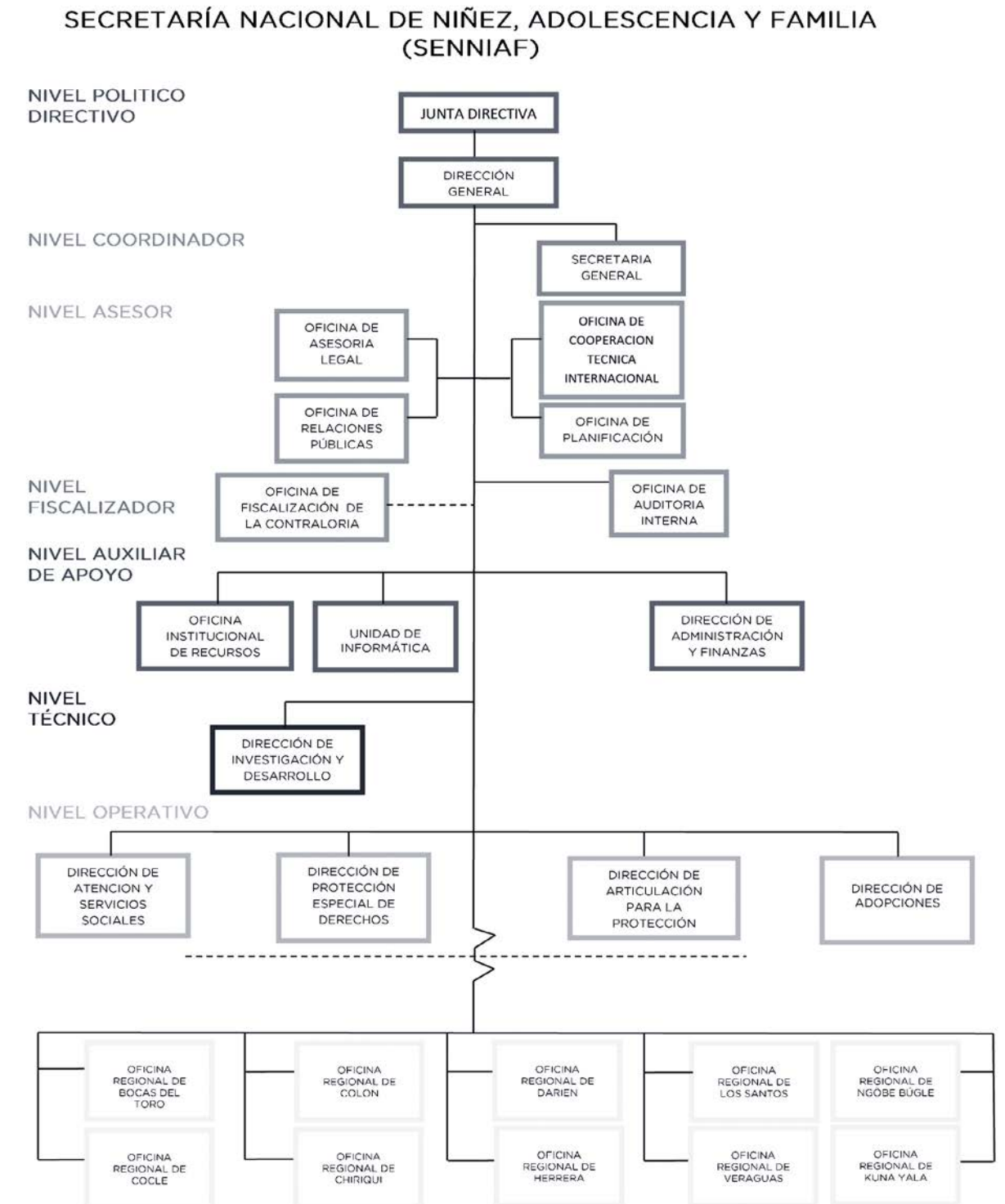
VISIÓN

Ser reconocida como una entidad pública fortalecida dentro del Sistema de Protección Integral, con presencia en cada una de las provincias de la República, articulando los esfuerzos de todos los integrantes del sistema, para contribuir al pleno desarrollo de la niñez y la adolescencia, con un equipo de trabajo competente y comprometido para cumplir con los mandatos constitucionales y de los convenios internacionales que en materia de derechos de la niñez y adolescencia haya adquirido la República de Panamá.

VALORES

Con el fin de generar una cultura organizacional que asegure un comportamiento ético y basado en derechos, de todos los integrantes de la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, se adoptan los siguientes valores: respeto a los derechos humanos, honestidad y transparencia, responsabilidad social, ética profesional y productividad, eficiencia y eficacia.

Organigrama



Marco legal nacional

LEYES

-Ley No. 14 de 23 de enero de 2009, por el cual se crea la “Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia” publicada en la Gaceta Oficial No 26.211 del 28 de Enero de 2009.

-Ley No. 46 de 17 de julio de 2013, que dicta la Ley General de adopciones de la República de Panamá.

-Ley 16 de 31 de marzo del 2004, que dicta disposiciones para la prevención y tipificación de delitos contra la integridad y la libertad sexual, y modifica y adiciona artículos a los Códigos Penal y Judicial.

-Ley 39 de 30 de Abril del 2003, que modifica y adiciona artículos al Código de la Familia, sobre el reconocimiento de la paternidad, y dicta otras disposiciones.

-Ley No. 38 de 31 de Julio de 2000, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Administración y regula el procedimiento administrativo general y Gaceta Oficial 24.109 de 2 de Agosto de 2000

-Ley 40 del 26 de Agosto de 1999, que establece el Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia, modificadas por la Ley 46 de junio del 2003, la Ley 48 del 30 de Agosto del 2004, la Ley 15 de 22 de mayo de 2007 y la Ley 32 del 2010.

-Ley 3 del 17 de Mayo de 1994, por la cual se aprueba el Código de la Familia.

-Ley 38 del 25 de Junio de 1998, por la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias, hecha en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 15 de Julio de 1989.

-Ley 33 de 28 de Mayo de 1998, por la cual se aprueba el Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional, hecho en La Haya el 29 de mayo de 1993

-Ley 9 de 1994 y sus modificaciones, especialmente el Decreto ejecutivo No 222 de 1997 de carrera Administrativa en lo relacionado con las Oficinas Institucionales de Recursos Humanos.

-Ley 22 de 10 de Diciembre de 1993, que ratifica el Convenio sobre los aspectos civiles de la Sustracción Internacional de Menores.

-Ley No. 15 del 6 de Noviembre de 1990, por la cual la República de Panamá ratifica La Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución No 44/25 del 20 de noviembre de 1989.

DECRETOS

-Decreto Ejecutivo No. 26 de 21 de abril de 2009, por el cual se dictan normas para regular la apertura y funcionamiento de los albergues para niños, niñas y adolescentes

-Decreto Ejecutivo 69 de 25 de Septiembre del 2002, por el cual se reglamenta el reconocimiento de las entidades colaboradoras de adopción internacional, establecidos en el Convenio de la Haya de 1993, relativo a la protección del niño y a la cooperación de adopción internacional.

-Decreto Ejecutivo 222 de 31 de agosto de 2001, por el cual se reglamentó la Ley 22 de 10 de diciembre de 1993, que aprueba el Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional.



PROGRAMAS

La SENNIAF mantiene programas que promueven el trabajo conjunto con otras instituciones del Estado y que buscan fortalecer la educación, la familia y ante todo fomentar la protección de los niños, niñas y adolescentes (NNA), entre otros aspectos esenciales para el desarrollo adecuado de la niñez y la adolescencia en la sociedad.

Entre algunos de los programas que se llevan adelante actualmente se tiene el de Atención y Restablecimiento de la Dinámica Familiar, Fortalecimiento Familiar, Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, Protección al Derecho a la Convivencia Familiar, Marca Tu Huella, entre otros.

A continuación señalamos un resumen de estas iniciativas:

1. PASO SEGURO

El principal objetivo de Paso Seguro es contribuir con la atención integral y personalizada de los niños y niñas que se encuentran en situación de Riesgo Social para garantizar el cumplimiento de los derechos establecidos por la Convención sobre los Derechos del Niño, su calidad de vida y el de sus familias.

Es un programa a nivel preventivo comunitario que funciona en cuatro centros, en la Provincia de Panamá (San Felipe, Santa Ana, Curundú y Arraiján), dirigido a niños, niñas y adolescentes en riesgo social, entre 7 a 13 años, a los que se estimula el desarrollo de habilidades. Cada centro tiene capacidad para 40 niños, niñas y adolescentes.

Paso Seguro ofrece tutorías, alimentación, atenciones psicológicas, sociales, médicas, actividades lúdicas y escuela para padres.

Este es un programa conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, el cual aporta con subsidios, mientras que a la SENNIAF le corresponde dar lineamientos técnicos para el desarrollo del mismo.

2. TOQUE DE QUEDA

La SENNIAF, recibe a niños, niñas y adolescentes (NNA) que son remitidos por la Policía de Niñez y Adolescencia, para brindarles atención, orientación y prevención a situaciones de riesgo social y vulnerabilidad de los menores de edad.

El objetivo de este programa es: Concientizar a los padres, o tutores sobre la importancia de cumplir con el Decreto de Toque de Queda, reafirmar los deberes de los progenitores en el debido proceso de inculcarles valores, principios y educarlos tal como lo establece la Constitución de la República de Panamá.

Se trabaja en coordinación con otras instituciones tales como: MIDES, MEDUCA, ONG, MITRADEL.

3. PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Este programa se fundamenta en el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de las Personas Adolescentes Trabajadoras 2007-2011, como parte del Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección a la Persona Adolescente Trabajadora (CETIPPAT).

Proporciona atención integral a niños y niñas trabajadores por medio de una red de servicios que atiende las necesidades de esta población.

Este programa se desarrolla en coordinación con el Despacho de la Primera Dama, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y el Ministerio de Desarrollo Social.

4. SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE ALBERGUES

El objetivo principal de este programa es garantizar que los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, que se encuentren privados de su entorno familiar en todo el territorio nacional, gocen de igualdad de condiciones y en pleno goce de sus derechos humanos.

De acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño, el Estado debe garantizar su cumplimiento para los niños, niñas y adolescentes que estén privados permanente o temporalmente de su medio familiar.

Mediante el Decreto Ejecutivo No.26 de 21 de abril de 2009, se dictan normas para regular la apertura y supervisión de los albergues para niños, niñas y adolescentes.

Determinado por ley se establece entre las funciones institucionales la de supervisar y evaluar la calidad en los programas y servicios sociales dirigidos a la niñez, y la adolescencia ejecutados por entidades públicas y privadas, así como su apego al respeto por los derechos humanos.

Actualmente funcionan cincuenta y cinco (53) albergues a nivel nacional.

5. ATENCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LA DINÁMICA FAMILIAR

Este Programa desarrolla actividades encaminadas a atender la dinámica familiar de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en vulnerabilidad social, por ejemplo, problemas de rebeldía dentro del hogar, violencia doméstica, evasión del hogar, deserción escolar.

El objetivo principal de este programa es desarrollar actividades encaminadas a atender y restablecer la dinámica familiar de los niños, niñas y adolescentes en riesgo social.

Atiende a los niños, niñas y adolescentes remitidos de los Juzgados de Niñez y Adolescencia, MIDES, Voluntarios, Policía de Niñez y Adolescencia.

6. PROTECCIÓN AL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR

Este programa tiene el propósito de restituir el derecho a la convivencia familiar en un ambiente de paz, amor y comprensión, a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en presunto estado de abandono.

Tiene como objetivo el proteger el Derecho a convivir en una familia, derecho esencial con el que cuenta todo niño, niña y adolescente para el adecuado desarrollo de la personalidad.

El programa realiza giras a nivel nacional con el propósito de llevar a cabo investigaciones en busca de la mejor alternativa para la restitución del derecho a la convivencia familiar de los niños, niñas y adolescentes sujetos de su atención.

7. FORTALECIMIENTO FAMILIAR

El programa de Fortalecimiento Familiar promueve la búsqueda de alternativas para que las familias panameñas tengan la oportunidad de vivir en un ambiente en el que puedan brindar el cuidado, la atención y educación para el óptimo desarrollo de sus miembros.

Impulsa y realiza acciones de sensibilización y atención integral para promover los valores dentro del núcleo familiar.

Establece redes comunitarias y promueve mecanismos de gestión interinstitucional público y privado para coordinar la implementación de acciones en materia de prevención y atención a las familias atendidas.

8. CAPACITACIONES:

Se fortalece la familia con jornadas de capacitación, a través de charlas e intercambios de ideas en talleres y dinámicas.

Esto se realiza a través del programa Padres y Madres Modelos.

9. ATENCIÓN DIRECTA:

Niños, niñas, adolescentes y familias, son atendidos directamente, al presentarse en la oficinas institución con situaciones específicas, ya sea que lleguen por cuenta propia o remitidos por otras instituciones u organizaciones.

10. DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL:

La violencia sexual en personas menores de edad es todo contacto sexual directo o indirecto, de una persona adulta con un niño, niña, o adolescente, realizado con el fin de obtener provecho, ventajas o placer, sometiéndolos mediante el ejercicio del poder físico, psicológico o pecuniario.

A través de la ejecución de actividades lúdicas, dirigidas a NNA se fortalecen los Factores de Protección en temas de violencia sexual.

Se fortalece psicológicamente el apoyo a NNA por medio de información sobre los depredadores sexuales obtenido así mayor oportunidad de no convertirse en una víctima de violencia sexual.

Se coordina con organismos gubernamentales y no gubernamentales, para garantizar que la víctima reciba una atención integral.

A nivel nacional, trabajamos en tema de violencia sexual en general. Y hacemos énfasis en el protocolo de atención a las víctimas de violencia sexual.

Se capacita a nivel nacional a los organismos gubernamentales y no gubernamentales en cuanto al proceso adecuado al momento de captar una situación de violencia sexual. A su vez, en el uso del protocolo de atención a víctimas de Explotación Sexual Comercial.

Con esta área se busca garantizar y restituir los derechos vulnerados a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual mediante la atención integral. Al igual garantizar la no revictimización. En las atenciones empoderamos a las víctimas y a sus familiares en cuanto a que la violencia sexual es un delito y hay que denunciarlo.

11. MEDIDAS REEDUCATIVAS

El objetivo general es prevenir la continuidad de conductas infractoras, para lo cual contendrán acciones encaminadas a proveer al niño, niña, adolescente y a su familia de atención individualizada y personalizada, educación comunitaria y fortalecimiento familiar.

La finalidad de este programa es la resocialización de los infractores, de modo que se asegure su reinserción en la familia y en la sociedad, a través del aprendizaje de una actitud constructiva en relación con su entorno.

La cobertura del Programa es a nivel nacional.

12. MARCA TU HUELLA

El objetivo del Programa de Prevención Secundaria Marca Tu Huella, es contribuir como una entre tantas acciones y medidas que, ejecutadas en forma conjunta, coherente y coordinadas, permiten alcanzar un mejoramiento en el cambio de conductas de los adolescentes.

Estos adolescentes son referidos de los programas de la SENNIAF como lo son: Atención y Restablecimiento a la Dinámica Familiar (A.R.D.F.) y del Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes en Vulnerabilidad (Toque de Queda) entre otros.

13. ACCIONES DE COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN EN LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

1. Apoyo diario de la Policía de Niñez y Adolescencia, como custodios de los niños niñas y adolescentes captados por Toque de Queda.

2. La cooperación de los Centros de Formación y Liderazgo Cristiano (CENFOL PANAMA) con charlas y conferencias para los adolescentes y sus acudientes con temas de formación en sexualidad, comunicación, principios para llevarte bien con tus padres, y los padres con sus hijos.

3. La participación de Cuquito Talleres brindándonos talleres de cuerdas con enseñanzas lúdicas y con actividades vivenciales donde se aprende por medio de la experiencia.

14. DÍA SOLIDARIO, PROGRAMA DE BECAS CON UNIÓN FENOSA

Día Solidario es una iniciativa voluntaria de los Empleados de Unión Fenosa a nivel mundial, mediante la cual, contribuyen voluntariamente con un día de sueldo anual a proyectos de acción humanitaria y las Empresas del Grupo Unión Fenosa igualan dicha contribución.

Actualmente, existe un Convenio de Cooperación entre la Asociación Día Solidario de Unión Fenosa y el Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección a la Persona Adolescente Trabajadora (CETIPPAT), que fue firmado en Marzo del 2007, para financiar los estudios del segundo ciclo de enseñanza secundaria de 120 jóvenes, dentro de la propuesta denominada "Termina tus Estudios" diseñada por CETIPPAT.

En Junio de 2010, la Asociación Día Solidario y CETIPPAT, pactaron el Acuerdo de Cooperación del Programa Día Solidario en su Segunda Fase, a través de la Adenda firmada entre la Primera Dama de la República y Presidenta del CETIPPAT, Honorable Señora Marta Linares de Martinelli, y el señor Carlos Plaza Cabrera, en nombre y representación legal de la Asociación Día Solidario de Unión Fenosa de España.

Objetivos de la Segunda Fase:

- Continuar el apoyo y seguimiento a los becados para que continúen sus estudios universitarios por 5 años.
- Asegurar la permanencia de los estudiantes becados en el Programa, a través de planes de sensibilización, capacitación y seguimiento de los jóvenes y sus familias.
- Concienciar a cada becado del proyecto para que, cuando finalice sus estudios y obtenga trabajo remunerado, ayude económicamente y en la medida de sus posibilidades, a entidades o asociaciones benéficas con fines educativos, con el fin de contribuir a la erradicación de la pobreza.

15. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña, es una ley de carácter internacional, que expresa los derechos que tienen todas las personas menores de 18 años.

Los clubes de la niñez representan espacios en los que la niñez de nuestro país a nivel nacional puede participar promoviendo y defendiendo sus derechos.

Si participan en el ejercicio de sus derechos estimulan el desarrollo emocional e intelectual.

Pueden formar parte de estos clubes las niñas, niños y adolescentes que oscilan entre 6 y 17 años de edad.

16. PROMOTORES DE LOS DERECHOS

En las escuelas a nivel nacional se promueven los derechos que tienen los niños, niñas y adolescentes a través de talleres con los siguientes temas: La Convención sobre los derechos del niño, ¿Qué es participación?, presión de grupo, prevención contra la violencia Infantil.

Estas capacitaciones se imparten a niños, niñas, adolescentes, maestros y padres de familia; con la finalidad de organizar grupos de promotores de los derechos en las escuelas en diferentes áreas del país.

CAPITULO III. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Justificación

Ley 14 de 23 de enero de 2009

Artículo 4

“El Estado como representante de la sociedad tiene la obligación indeclinable de tomar las medidas administrativas, legislativas, judiciales y de cualquier índole que sean necesarias y apropiadas para garantizar que los niños, niñas y adolescentes disfruten plena y efectivamente de sus derechos humanos y no podrá alegar limitaciones presupuestarias para incumplir las obligaciones establecidas”

Objetivos

OBJETIVO GENERAL

Establecer una Estrategia que facilite la integración y el rol de la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, en la preparación, respuesta y seguimiento, ante situaciones de emergencia, con respecto al marco desarrollado en la Plataforma Nacional de Gestión Integral de Reducción de Riesgos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Asegurar la integración de la reducción de riesgos de desastres como parte de una estrategia pública fundamentada en un marco legal y con articulación transversal en todas las áreas de la SENNIAF; para instaurar una cultura de prevención y reducción integral de riesgos a la temática de la niñez y adolescencia.
2. Establecer los lineamientos para obtener los recursos financieros necesarios para impulsar esta iniciativa y enmarcar las líneas para la sostenibilidad en el tiempo.
3. Fortalecer las capacidades internas de la SENNIAF a fin de que se integre su personal y su recurso a las acciones de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (GIRD) en la institución y a nivel nacional.
4. Establecer el rol de la SENNIAF al momento de una emergencia nacional, permitiéndole apoyar a la Plataforma Nacional de Gestión Integral de Riesgos y a su vez cumplir con la Política Nacional de RRD.
5. Fortalecer la SENNIAF con las líneas estratégicas y actividades diseñadas, para la implementación del tema de la GIRD, generando una capacidad instalada activa y resiliente a lo interno de la institución con miras a una articulación externa con los otros actores del tema de la niñez, adolescencia y familia al momento de una emergencia o desastre.
6. Establecer una base de datos de todas las instalaciones de la SENNIAF a nivel nacional, a fin de que a largo plazo se pueda contar con información detallada sobre el nivel de riesgo y los requerimientos a futuro para esas instalaciones.

Estrategia institucional y posicionamiento de los temas de niñez y adolescencia en la gestión del riesgo de desastres.



7. Establecer un Comité Interno (Nacional y Local) que de seguimiento a toda la temática de GIRD a nivel institucional, que vele por el cumplimiento de los compromisos internos y externos.

Líneas Estratégicas

Esta estrategia cuenta con tres (3) líneas de acción estratégicas en las que se enmarcan las actividades que se llevarán adelante con el fin de impulsar la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, dentro de la SENNIAF.

La SENNIAF, cumple con su rol integrador y propone la unión de los temas de prevención y respuesta a emergencia que contemplen el respeto a los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia.

Por lo anterior las Líneas Estratégicas, propuestas para el avance, implementación y posicionamiento de los temas de niñez, adolescencia y familia en la gestión del riesgo de desastres en la SENNIAF son las siguientes:



Descripción de las Líneas Estratégicas

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES

En esta línea estratégica se integraran todas aquellas acciones que corresponden al establecimiento de la GIRD en la institución, esto incluye sostenibilidad en el tiempo, así como el marco legal y financiero para la ejecución de toda la estrategia.



Fundamento Legal (FL)		
Actividades	Colaborador	Socio
1. Realizar actividades de consulta y validación de la estrategia, para la presentación posterior ante las personas que deben elaborar el documento legal.	Dirección General y subdirección Asesoría Legal Oficina de Planificación Recursos Humanos	
2. Establecer como necesaria la integración del tema de gestión integral de riesgos en la planificación de los proyectos y programas de la SENNIAF.		
3. Elaborar un documento legal que permita la ejecución, la implementación y el posicionamiento de esta estrategia a nivel nacional.		
4. Integrar acciones de divulgación interna para impulsar la comprensión del fundamento legal y de la estrategia.		
5. Establecer el respaldo legal necesario para la inclusión obligatoria del tema de la GIRD en la planificación interna que actualmente lleva la Secretaría.		
6. Presentar ante los socios externos el fundamento legal de la institución que busca la integración de los temas de niñez y adolescencia en los aspectos que cubre la gestión integral de riesgos.		Instituciones que conforman la Plataforma Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres

Sostenibilidad (S)		
Actividades	Colaborador	Socio
1. Elaborar, con participación integral y rigurosidad técnica, el documento legal pertinente para el desarrollo y sostenibilidad de la estrategia a lo interno de la Secretaría.	Oficina de Planificación	Ministerio de Economía y Finanzas
2. Integrar a los colaboradores de todas las direcciones en el trabajo que se llevará adelante a nivel nacional en el tema de gestión de riesgos con enfoque de derecho, a fin de que las acciones que desarrollen estén basados en estos aspectos.	Oficina Institucional de Recursos Humanos Secretaría General	
3. Promover la relación constante, eficiente y efectiva con las instituciones públicas y privadas, principalmente con las que conforman la Plataforma Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres, de forma tal que se vele por el cumplimiento de los derechos de la niñez, de la adolescencia y la familia incluso durante el proceso de atención y recuperación de emergencias y desastres.	Oficina de Planificación Dirección de Atención y Servicios Dirección de Protección Especial de Derechos Oficina de Articulación para la protección Integral Dirección de Adopciones	
4. Crear conciencia en el personal que conforma la Secretaría, a través de la divulgación de las buenas prácticas nacionales e internacionales en pro de la reducción de riesgos y el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia durante la emergencia.	Dirección y Subdirección Oficina Institucional de Oficina Institucional de Recursos Humanos Oficina de Planificación	Protección Civil Cruz Roja Panameña Benemérito Cuerpo de Bomberos UNICEF ONGs (RET) Servicio Nacional de Fronteras Policía Nacional
5. Impulsar programas periódicos de educación para emergencias dentro de las instalaciones administrativas y de albergues, con enfoque de derecho.		
6. Establecer cronogramas de trabajo para darle seguimiento y continuidad al trabajo que se lleva adelante en los programas y velar por el cumplimiento de la estrategia a lo largo del tiempo.	Secretaría General Oficina de Asesoría Legal	
7. Verificar que cada programa mantenga el componente de reducción de riesgos de desastres.		
8. Identificar prioridades en el tema de RRD en la institución para fortalecer el proceso de inclusión en el presupuesto.		

Recursos (R)		
Actividades	Colaborador	Socio
1. Obtener el presupuesto necesario para llevar adelante todas las acciones correspondientes al tema de gestión de reducción de riesgos.		
2. Incrementar la disponibilidad y accesibilidad a los recursos económicos, para impulsar las acciones de la de la Secretaría, de forma que garantice la ejecución de programas y proyectos elaborados por los distintos actores sociales en el tema de la GIRD y los derechos de la niñez y adolescencia.	Dirección General y Subdirección Oficina de Planificación Relaciones Públicas	
3. Crear un presupuesto que asegure los recursos económicos necesarios para realizar las acciones consideradas en esta Estrategia y las desarrolladas en la planificación interna.		
4. Asignar recursos para la producción de materiales y para el proceso de divulgación y difusión de programas de radio y televisión con temas de reducción de riesgos de desastres y derechos en emergencias.		Medios de Comunicación Social
5. Considerar en todo el cronograma y presupuesto que las acciones estarán siendo desarrolladas e implementadas a nivel local y nacional.		
6. Designar a nivel local el Punto Focal institucional a nivel nacional que llevará esta temática, ante las autoridades externas y ante los colaboradores de la Secretaría.	Dirección General y Subdirección	
7. Designar representantes en las oficinas regionales, que ayuden a guiar y monitorear el tema dentro de la Secretaría. Estas personas en este tópico se coordinarán con el Punto Focal institucional.	Dirección General y Subdirección	
8. Asignarle recurso financiero al tema por provincia y establecer formatos para el seguimiento	Dirección General y Subdirección	
9. Establecer el sistema de manejo de fondos y reportes.	Dirección General y Subdirección	
10. Crear y aplicar un modelo de escucha activa institucional para brindarle seguimiento a las acciones desarrolladas por los colaboradores y aplicar las mejoras necesarias.	Dirección General y Subdirección Oficina Institucional de Recursos Humanos	

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Este enunciado establece aquellas actividades que permitan el fortalecimiento institucional, y la instauración de una cultura resiliente en la Secretaría a nivel nacional.



30

Seguridad en infraestructura física (SIF)		
Actividades	Colaborador	Socio
1. Integrar la reducción del riesgo a desastres en los aspectos legales que rigen la gestión de la infraestructura física de las instalaciones de la SENNIAF a nivel nacional, para garantizar al máximo ambientes seguros inclusive en situaciones de emergencias y desastres.	Dirección General y Subdirección	SPIA Universidad Tecnológica Universidad de Panamá
2. Integrar y desarrollar la reducción de riesgos a desastres en la planificación, diseño y construcción de la infraestructura física institucional, incorporando variables y criterios de reducción de riesgos a desastres en la construcción de nuevas instalaciones y en el mantenimiento de oficinas y albergues (hogares temporales).	Dirección General y Subdirección Punto Focal Institucional	SENADIS MEDUCA MIDES

3. Promover ante las instituciones que conforman la Plataforma Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres, la implementación en sus instalaciones e infraestructuras, las variables de reducción de riesgos, así como aspectos estructurales que permitan la inclusión de discapacitados, con el fin de respetar los derechos de NNA.		
4. Evaluar y reducir los riesgos estructurales existentes en los albergues (casas/hogares temporales), en los que la SENNIAF mantiene responsabilidad.		
5. Exigir la reducción de riesgos a desastres en los albergues, centros de orientación infantil, albergues, casas/hogares, etc.		Benemérito Cuerpo de Bomberos SINAPROC Cruz Roja
6. Impulsar la inclusión de los temas de GIRRD con enfoque de derecho en los requisitos establecidos para la aprobación de solicitudes de apertura de centros de orientación infantil, albergues, casa hogares, a fin de que estos cumplan con la reducción de riesgos.		
7. Velar por el cumplimiento de las normativas de reducción de riesgos desde una perspectiva de derecho en las instalaciones donde los niños, niñas, adolescentes y familia permanecerán durante un periodo temporal como resultado de una emergencia o desastre. Ejemplo: pensiones, albergues, campamentos, gimnasios, escuelas.		

31

Formación y material promocional (FMP)		
Actividades	Colaborador	Socio
1. Capacitar al personal de la SENNIAF sobre que hacer en caso de emergencias dentro de las instalaciones (control de conatos de incendio, primeros auxilios, evacuación, manejo de crisis etc.)	Oficina de Relaciones Públicas Oficina Institucional de Recursos Humanos	MEDUCA UNICEF ONGs (RET) SINAPROC Cruz Roja
2. Capacitar a los colaboradores en conceptos de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Reducción de Desastres, a fin de que todos comprendan cuales son las funciones específicas de la Secretaría ante una emergencia.	Secretaría General Oficina de Planificación	Benemérito Cuerpo de Bomberos USAID/OFDA Universidades públicas y privadas

3. Capacitar al personal de SENNIAF a nivel nacional sobre cómo manejar riesgos y atender emergencias según el tipo de trabajo que realizan, para responder a una situación de emergencia, durante el cumplimiento de su trabajo, esto incluye cursos de Primeros Auxilios, Natación, Guardavidas, Habilidades para el Liderazgo, Comunicaciones, Manejo de Stress, Manejo de Situaciones de Crisis, etc.)	Oficina de Relaciones Públicas Oficina Institucional de Recursos Humanos Secretaría General Oficina de Planificación	MEDUCA UNICEF ONGs (RET) SINAPROC Cruz Roja Benemérito Cuerpo de Bomberos USAID/OFDA Universidades públicas y privadas
4. Capacitar al personal en Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades.		
5. Preparar y dotar al equipo humano que llevará el tema de "Retorno de la Alegría" y actividades "lúdicas" dentro de la institución, para que se establezcan como equipo de avanzada que apoye en esta temática durante una emergencia o desastre.		
6. Dotar con equipos a las personas que aplicarán evaluaciones de daños y apoyarán en emergencias para hacerle frente de manera efectiva.		
7. Realizar talleres de cuerda para fortalecer trabajo en equipo.		
8. Preparar materiales de promoción del cumplimiento de los derechos de la NNA, ante situaciones de emergencia.		
9. Preparar y Diseñar materiales que divulguen los derechos de la NNA, en los idiomas de nuestras etnias originarias a fin de fomentar la igualdad. Incluir el tema de los derechos en emergencias y desastres.		
10. Distribuir los materiales existentes entre las instituciones socias, en las oficinas y albergues a fin de divulgar el tema que se está impulsando y su relevancia.	Secretaría General Oficina de Planificación	SINAPROC Cruz Roja Benemérito Cuerpo de Bomberos
11. Fomentar una cultura de prevención y reducción de riesgos a lo interno de la institución.		
12. Preparar páginas web para divulgar las acciones generales e integrales de la Secretaría.		
13. Establecer un boletín informativo de circulación interna que integre las actividades desarrolladas en el fortalecimiento de la institución en el tema de RRD y a su vez en la integración de departamentos y oficinas. La iniciativa puede compilar resultados de todos los programas y su desarrollo puede ser virtual y con participación de todas las oficinas regionales.		

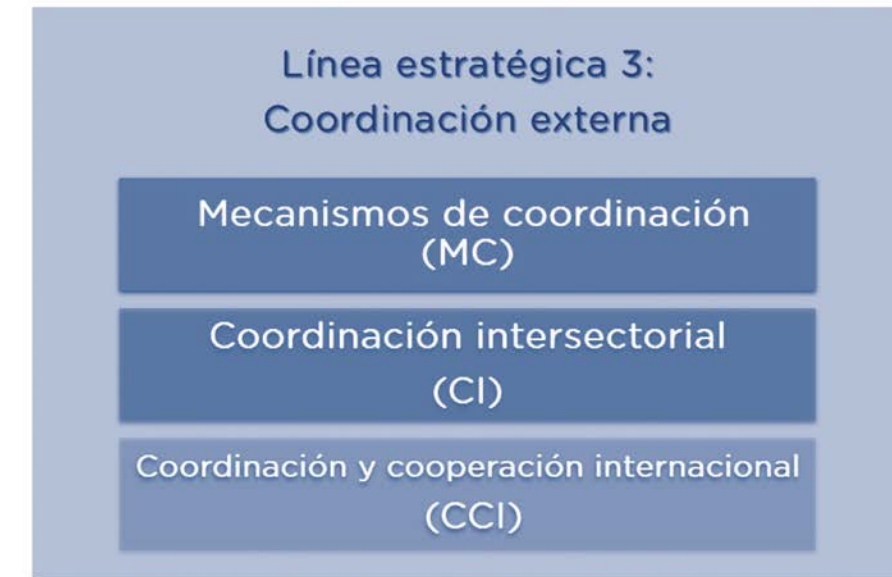
Preparativos y protocolos (PP)

Actividades	Colaborador	Socio
1. Elaborar una guía propuesta para el esquema protocolo de acción, para facilitarlo a todas las instancias de la Secretaría para la actuación ante emergencias.	Dirección General y Subdirección Secretaría General Oficina de Relaciones Públicas Oficina Institucional de Recursos Humanos Secretaría General Oficina de Planificación	MEDUCA SINAPROC Plataforma Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres
2. Elaborar un protocolo que facilite a las instituciones del estado y ONG a integrar el tema del derecho de la niñez, la adolescencia y la familia en el preparativo y manejo de emergencias y desastres. De igual forma que contemple esta integración en las acciones de RRD.		
3. Velar porque que en los preparativos nacionales frente a emergencias y desastres se garantice la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje de la NNA.		
4. Establecer legalmente la realización de simulaciones y simulacros en las instalaciones de la SENNIAF.		
5. Establecer legalmente la realización de simulaciones y simulacros en los albergues (hogares temporales) de la SENNIAF.		
6. Impulsar el intercambio de cooperación técnica con el MEDUCA para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia en los preparativos y planes de seguridad escolar.		
7. Preparar y mantener actualizada una base de datos, que contenga la información de todos los proveedores requeridos para el servicio al momento de una emergencia.		
8. Fortalecer los gabinetes psicopedagógicos institucionales para que colaboren en los procesos de continuidad durante las emergencias - desastres.		
9. Establecer el mecanismos de activación del equipo institucional de apoyo psicosocial que lleva adelante la metodología "Retorno de la Alegría"		

Monitoreo y evaluación (ME)		
Actividades	Colaborador	Socio
1. Definir los parámetros para la evaluación y monitoreo a nivel nacional.	Oficina Institucional de Recursos Humanos Dirección General Asesoría Legal	
2. Desarrollar el instrumento de evaluación.		
3. Establecer las normas y procedimientos de aplicación.		
4. Establecer los indicadores que serán utilizados para el monitoreo de la preparación y verificación de cumplimiento de objetivos.		
5. Elaborar la guía para la auto-evaluación.		
6. Preparar un formato para aplicar evaluación diagnóstica a los albergues existentes para identificar sus riesgos (análisis de riesgos).	Oficina Institucional de Recursos Humanos Dirección General Asesoría Legal	
7. Preparar reportes de resultados que serán compartidos con las instancias correspondiente, a corto plazo buscando la creación de una cultura institucional, a mediano plazo buscando la integración de monitoreo hacia el proceso de integración del tema en las instituciones.		

LÍNEAS DE ACCIÓN 3: COORDINACIÓN EXTERNA

Enmarca las actividades que le permitirán a la SENNIAF establecer en la planificación alianzas estratégicas con los socios externos que permitirán el avance del tema.



Mecanismos de coordinación (MC)		
Actividades	Colaborador	Socio
1. Coordinar y establecer convenios previamente para sustentar los preparativos de la SENNIAF frente a emergencias y desastres.	Dirección General y Subdirección Oficina Institucional de Recursos Humanos Oficina Institucional de Recursos Humanos Oficina de Planificación	Plataforma Nacional de Gestión Integral de riesgo de Desastre: Caja de Seguro Social Ministerio de Salud Ministerio de Educación Ministerio de Vivienda SINAPROC Benemérito Cuerpo de Bomberos.
2. Preparar los protocolos de actuación para casos de emergencia y divulgarlos con los socios externos.		
3. Formular propuestas de programas que integren el tema de niñez y familia vinculado a la gestión de riesgos, a los trabajos de las otras instituciones.		
4. Integrar los actores externos en la preparación y ejecución de simulaciones y simulacros en las instalaciones de la SENNIAF.		
5. Establecer un listado de contactos enlaces a nivel nacional (por región) en el tema de RRD.		
6. Reunir a todos los socios estratégicos e intercambiar experiencias.		
7. Desarrollar un sistema interno de comunicación y monitoreo de los aspectos específicos que se llevan adelante.		
8. Diseñar método de trabajo para que de forma fácil y práctica las instituciones puedan verificar que cumplen con los derechos de la niñez y la familia durante una emergencia.		

Coordinación intersectorial (CI)		
Actividades	Colaborador	Socio
1. Establecer puntos focales o líderes dentro de la Secretaría que respalden el proceso de implementación de sistemas de alerta temprana, programas de organización institucional conjunta, a fin de que sean parte activa de la aplicación de la estrategia.	Dirección General y Subdirección Secretaría General Oficina de Relaciones Públicas Oficina Institucional de Recursos Humanos Secretaría General Oficina de Planificación	Plataforma Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastre
2. Mantener un proceso continuo de formación y motivación hacia todos los miembros del SENNIAF y hacia los que conforman la plataforma nacional que lleva adelante el SINAPROC.		
3. Realizar reuniones periódicas con los miembros de la Plataforma Nacional de GIRD a fin establecer los avances que realiza el SENNIAF en el marco de la GIRD y fomentar de manera continua el intercambio y fortalecimiento de los lazos interinstitucionales.		

Coordinación y cooperación internacional (CCI)		
Actividades	Colaborador	Socio
1. Establecer convenios/acuerdos de Cooperación Técnica con Organismos Internacionales para desarrollar y promover programas que fortalezcan la inserción de los derechos humanos de la niñez en la respuesta ante emergencias.	Oficina de Cooperación Técnica Internacional	
2. Identificar a lo interno de la institución colaboradores estratégicos con los que cuenta la SENNIAF, a fin de integrarlos a todos en este proceso.		
3. Identificar a lo externo de la institución actores externos que puedan respaldar este proceso.		
4. Determinar qué programas o proyectos se llevan adelante que pueden ser fortalecidos con el componente de GIRD.		
5. Divulgar a lo interno de la Secretaría cuales son los avances con los socios externos en la integración del tema de a fin de que todas las direcciones reconozcan la labor que se lleva adelante e identifiquen si existen otras posibles líneas de abordaje.		

RESPONSABILIDADES

La Estrategia es un compromiso de la Secretaría Nacional de Niñez, la Adolescencia y Familia de Panamá, en su responsabilidad de integrar y articular a todos los actores que en el país deban tener convergencia en los temas de niñez y adolescencia, sea en tiempos normales o en tiempos de crisis.

Por lo anterior hay que partir de lo interno de la institución asignando roles y responsabilidades según sus actividades normales dentro de la Secretaría y estos serán integrados según las labores que se consideran como necesarias para el avance del tema y con el fin de fomentar resiliencia y de fortalecer capacidades:





MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Es necesario establecer un mecanismo de monitoreo y evaluación para medir los resultados de la aplicación de la Estrategia en la Institución, esto forma parte del proceso de aprender y exigir resultados positivos.

La evaluación lleva como fin decir a quienes dirigen e impulsan el proceso de gestión, como van desarrollándose las acciones y que hace falta para mejorar.

Es importante destacar que el monitoreo (seguimiento) y la evaluación son esenciales para alcanzar los objetivos y los resultados esperados de los programas de educación.

El monitoreo/seguimiento es un proceso continuo que mide el progreso hacia las metas y los objetivos de los programas del SENNIAF. Permite que el personal que dirige la estrategia haga cambios durante la aplicación de la misma para mantenerlo en rumbo hacia las metas y los objetivos. Indicadores propuestos:

INDICADORES DE RECURSOS

1. Indicadores de Recursos Humanos

- Personal formado en RRD.
- Personal formado en cómo actuar ante emergencias.
- Personal y población de albergues (casas/hogares) preparados sobre qué hacer en caso de emergencias.

2. Indicadores de Recursos Organizacionales

- Porcentaje de oficinas organizadas y fortalecidas.

3. Indicadores de Recurso Económico

- Porcentaje de presupuesto asignado utilizado para el tema integral de RRD y derechos de la niñez y adolescencia en el primer trimestre de implementación.

4. Indicadores de Recursos Físico

- Porcentaje de oficinas y albergues (casas/hogares) construidos tomando en cuenta la GIRD
- Porcentaje de oficinas y albergues (casas/hogares) evaluados
- Porcentaje de oficinas y albergues (casas/hogares) señalizados

INDICADORES DE PRODUCTO

1. Cantidad de materiales diseñados para la RRD y los derechos de la niñez

- Porcentaje de materiales de apoyo distribuidos
- Porcentaje de materiales bilingües
- Porcentaje de guías distribuidas para los oficinas regionales

GLOSARIO

Actividad: Unidad básica mínima del proceso operativo. Las actividades se definen para cada resultado esperado. Serán necesarias varias actividades para alcanzar cada uno de los resultados. Para cada actividad se requieren los recursos necesarios, sean estos de personal, recursos financieros, o disponibilidad de equipos.

Amenaza: Evento físico, potencialmente perjudicial, fenómeno y/o actividad humana que puede causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental.

Amenaza geológica: Procesos o fenómenos naturales terrestres, que puedan causar pérdida de vida o daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. La amenaza geológica incluye procesos terrestres internos (endógenos) o de origen tectónico, tales como terremotos, tsunamis, actividad de fallas geológicas, actividad y emisiones volcánicas; así como procesos externos (exógenos) tales como movimientos en masa: deslizamientos, caídas de rocas, avalanchas, colapsos superficiales, licuefacción, suelos expansivos, deslizamientos marinos y subsidencias. Las amenazas geológicas pueden ser de naturaleza simple, secuencial o combinada en su origen y efectos.

Amenazas hidrometeorológicas: Procesos o fenómenos naturales de origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico, que pueden causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. *Ejemplos: inundaciones, flujos de lodo y detritos, ciclones tropicales, frentes de tormentas, rayos/truenos, tormentas de nieve, granizo, lluvia y vientos y otras tormentas severas; permagel (suelo permanentemente congelado), avalanchas de nieve o hielo; sequía, desertificación, incendios forestales, temperaturas extremas, tormentas de arena o polvo.*

Amenazas naturales: Procesos o fenómenos naturales que tienen lugar en la biosfera que pueden resultar en un evento perjudicial y causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Las amenazas naturales se pueden clasificar por origen en: geológicas, hidrometeorológicas o biológicas.

Cambio climático: Alteración del clima en un lugar o región si durante un período extenso de tiempo (décadas o mayor) se produce un cambio estadístico significativo en las mediciones promedio o variabilidad del clima en ese lugar o región.

Capacidad: Combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el nivel de riesgo, o los efectos de un evento o desastre.

[Estrategia institucional y posicionamiento de los temas de niñez y adolescencia en la gestión del riesgo de desastres.](#)

Códigos de construcción: Ordenanzas y regulaciones que rigen el diseño, construcción, materiales, alteración y ocupación de cualquier estructura para la seguridad y el bienestar de la población. Los códigos de construcción incluyen estándares técnicos y funcionales.

Desarrollo sostenible: Desarrollo que cubre las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de cubrir sus propias necesidades. Incluye dos conceptos fundamentales: “necesidades”, en particular aquellas inherentes a los pobres, a quienes se debe dar prioridad; y la idea de “limitaciones” de la capacidad del ambiente para resolver necesidades presentes y futuras, impuestas por el estado de la tecnología y la organización social. (Comisión Brundtland, 1987).

Desarrollo de capacidad: Esfuerzos dirigidos al desarrollo de habilidades humanas o infraestructuras sociales, dentro de una comunidad u organización, necesarios para reducir el nivel del riesgo. En términos generales, el desarrollo de capacidad también incluye el acrecentamiento de recursos institucionales, financieros y políticos entre otros; tales como la tecnología para diversos niveles y sectores de la sociedad.

Desastre: Interrupción seria del funcionamiento de una comunidad o sociedad que causa pérdidas humanas y/o importantes pérdidas materiales, económicas o ambientales; que exceden la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para hacer frente a la situación utilizando sus propios recursos.

Evaluación: La evaluación permite verificar el estado que guarda un proceso o una actividad y estimar el nivel de logro de los objetivos y metas mediante la aplicación de criterios e indicadores comúnmente aceptados y preferentemente anticipados, o por lo menos, explícitos. Infraestructura física educativa: espacio físico construido, funcionalmente utilizado para albergar el proceso de enseñanza aprendizaje en todos sus niveles y modalidades, que incluye el mobiliario y equipos requeridos para la función educativa.

Mitigación: Medidas estructurales y no-estructurales emprendidas para limitar el impacto adverso de las amenazas naturales y tecnológicas y de la degradación ambiental.

Objetivo específico: Detalla, desglosa y define con mayor precisión las metas que se pretende alcanza, en otras palabras, el compromiso de transformación de la realidad que se adquiere.

Objetivo general: Descripción objetiva y concisa de que se pretende alcanzar con la intervención que se está planeando o ejecutando. Es aquel al que se pretende contribuir de una forma significativa.

[Estrategia institucional y posicionamiento de los temas de niñez y adolescencia en la gestión del riesgo de desastres.](#)

Plan: Documento sistemático y analítico con un conjunto de normas, guías, actividades y tareas orientadas a objetivos determinados, que resume decisiones en torno a propósitos y metas que se desean alcanzar y de los medios para obtenerlos, con lo cual se orienta la política en un campo especial.

Política: Conjunto ordenado y coherente de sucesivas iniciativas, decisiones y respuestas de un Estado, Régimen Político, Gobierno Específico o Institución que orienta las actividades de un grupo social, frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas, con el propósito de solucionar tales situaciones o llevarlas a niveles manejables, a una velocidad condicionada por el plazo disponible y por el tipo de problema.

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de amenazas, incluyendo la emisión oportuna y efectiva de sistemas de alerta temprana y la evacuación temporal de población y propiedades del área amenazada.

Prevención: Actividades tendentes a evitar el impacto adverso de amenazas, y medios empleados para minimizar los desastres ambientales, tecnológicos y biológicos relacionados con dichas amenazas.

Productos esperados: Para el objetivo específico se definen los resultados concretos esperados, a los que se le deben asignar indicadores en los planes operativos para el seguimiento y la evaluación.

Programa: Desde el ámbito de la planificación, un “programa” se define como un conjunto de proyectos que comparten todos ellos el mismo objetivo superior, dentro de un contexto común.

Propósito: Ánimo o intención del objeto a ser alcanzado a través del cumplimiento de las líneas estratégicas, mediante la realización de la correspondientes actividades.

Proyecto: Un proyecto es un conjunto coordinado y coherente de las actividades que debe desarrollar una entidad para optimizar el uso de recursos disponibles para lograr un objetivo predeterminado en el documento del proyecto. Estas actividades deben estar vinculadas con la planificación (nacional, regional o institucional) dentro de la cual se incluye el proyecto.

Reducción del riesgo de desastres (RRD): Marco conceptual de elementos que tienen la función de minimizar vulnerabilidades y riesgos en una sociedad, para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) el impacto adverso de amenazas, dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible.

Reforzamiento: Refuerzo de estructuras para hacerlas más resistentes a las fuerzas de amenazas naturales.

Resiliencia: La podemos entender como el desarrollo de la capacidad en los individuos para afrontar la adversidad de tal manera que logran transformar los factores adversos en estímulos y oportunidades que le permiten elaborar estrategias de superación sin sufrir daño en su estructura psicológica, esta particular capacidad aporta en la disminución de la potencialidad de verse vulnerable ante eventos estresantes y por lo tanto muestran mayor capacidad para resistir y recuperarse de un incidente crítico.

Respuesta/Asistencia: Provisión de ayuda o intervención durante o inmediatamente después de un desastre, tendente a preservar de la vida y cubrir las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada. Cubre un ámbito temporal inmediato, a corto plazo, o prolongado.

Retroalimentación y control: Están por lo general estrechamente ligadas al proceso de evaluación.

Riesgo aceptable: Nivel de pérdidas, que una sociedad o comunidad considera aceptable, dadas sus existentes condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales. En términos de ingeniería, el concepto de riesgo aceptable se usa también para definir medidas estructurales y no estructurales implementadas para reducir posibles daños hasta un nivel en el no afecte la población y propiedades, de acuerdo a códigos o “prácticas aceptadas” basadas, entre otras variables, en una probabilidad conocida sobre la ocurrencia de una determinada amenaza.

Vulnerabilidad: Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos, y ambientales, que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas.



Senniaf

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.